

¿QUÉ ES LA MEDIACIÓN?

Es un procedimiento **voluntario, flexible, rápido**, en el que dos o más partes en litigio intentan alcanzar por sí mismas un acuerdo para resolver su conflicto, sin someter el asunto a los tribunales; con la ayuda de una tercera persona, neutral, objetiva e imparcial, el mediador.



El proceso de mediación es voluntario.



Es confidencial.



Es flexible.



Se basa en la buena fe, la lealtad, el respeto mutuo y en el diálogo.



PIMA ALMERÍA

Ciudad de la Justicia de Almería Ctra. de Ronda, 120
Tfno. 650 626 902
e-mail: pima.almeria.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA CÁDIZ

Edificio Judicial. Calle Los Balbos s/n
Tfno. 669 344 131
e-mail: pima.cadiz.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA ALGECIRAS

Edificio Judicial. Plaza de la Constitución s/n
Tfno. 648 478 380
e-mail: pima.algeciras.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN

Edificio Judicial. Calle Feria (esquina Paseo de la Velada)
Tfno. 648 478 380
e-mail: pima.lalinea.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA SAN ROQUE

Edificio Judicial. Calle Batallón de Cazadores de Tarifa s/n
Tfno. 648 478 380
e-mail: pima.sanroque.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA CÓRDOBA

Ciudad de la Justicia. Calle Isla de Mallorca s/n
Tfno. 648 695 001
e-mail: pima.cordoba.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA GRANADA

Edificio Judicial de La Caleta. Avda. del Sur, 5
Tfno. 619 283 673
e-mail: pima.granada.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA HUELVA

Palacio de Justicia. Alameda Sundheim, 28
Tfno. 662 975 776
e-mail: pima.huelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA JAÉN

Edificio Audiencia Provincial - Calle Arquitecto Berges, 16
Tfno. 679 473 886
e-mail: pima.jaen.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA MÁLAGA

Ciudad de la Justicia. Calle Fiscal Luis Portero García s/n
Tfno. 677 982 199 // 683 705 560
e-mail: pima.malaga.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA Fuengirola

Calle Inca, 8
Tfno. 699 567 708
e-mail: pima.fuengirola.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA Marbella

Calle DOHA, 5
Tfno. 636 246 162
e-mail: pima.marbella.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA SEVILLA

Edificio Viapol. C/ Vermondo Resta s/n
Tfno. 696 849 925
e-mail: pima.sevilla.ctrjal@juntadeandalucia.es

PIMA Osuna

Calle Alfareros, 27
Tfno. 676 183 415
e-mail: pima.osuna.ctrjal@juntadeandalucia.es



**¿QUIERES SABER MÁS
SOBRE LA MEDIACIÓN?
INFÓRMATE AQUÍ**
lajunta.es/pima



PIMA

**PUNTO DE INFORMACIÓN
PARA LA MEDIACIÓN
EN ANDALUCÍA**

CONOCE LA

ME DIA CIÓN

**EL JUICIO NO ES
LA ÚNICA SOLUCIÓN
A TU CONFLICTO**

A

Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Regeneración,
Justicia y Administración Local



BENEFICIOS DE LA MEDIACIÓN

1. **Facilita el diálogo**, mejorando la comunicación.
2. **Promueve la responsabilidad** de cada una de las partes.
3. **Restablece la relación** entre las partes y encuentra una solución a su conflicto.
4. **Aporta ventajas** para todos, no existen perdedores, todos ganan.
5. **Disminuye la ansiedad** y el malestar asociado al conflicto.
6. **Favorece el cumplimiento de los acuerdos**.
7. **Proporciona un aprendizaje** que ayuda a gestionar los problemas más adecuadamente en el futuro.
8. **Ahorra tiempo y dinero** en relación a los trámites judiciales.



¿EN QUÉ PROCEDIMIENTOS?

Se puede utilizar en asuntos familiares, penales, civiles, mercantiles, laborales, y en materia contencioso-administrativa.



¿EN QUÉ MOMENTO DEL PROCESO?

Se puede acudir a mediación **en cualquier momento del proceso**, desde que se inicia hasta su finalización, e incluso en fase de ejecución.



¿QUIÉN ES LA PERSONA MEDIADORA?

Es una **persona profesional neutral e imparcial** que facilita la comunicación y la consecución de acuerdos entre las personas en conflicto, gracias a que tiene una formación específica para ello.



¿DÓNDE PUEDO RECIBIR INFORMACIÓN MÁS DETALLADA?

En los **PIMA (puntos de información para la mediación en Andalucía)**, ubicados todos ellos en sede judicial, se ofrece un servicio gratuito de información:

- **Información general** previa al proceso de mediación, para cualquier ciudadano/a u operador/a jurídico que pueda tener interés o quisiera saber en qué consiste este medio alternativo a la solución de conflictos.
- **Sesión informativa** a las partes en litigio por derivación de un órgano judicial en aquellos asuntos que el juez considere susceptibles de mediación.

